



En la Ciudad de México, siendo las 12:49 horas del 11 de abril de 2022, considerando la emergencia sanitaria decretada mediante diverso Acuerdo del Consejo de Salubridad General, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020, aunado a que de acuerdo al Acuerdo General de Administración número II/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de veintinueve de julio de dos mil veinte, por el que se establecen los Lineamientos de seguridad sanitaria en la Suprema Corte de Justicia de la Nación durante la emergencia generada por el virus SARS-COV2 (COVID 19), se han implementado medidas de prevención y sana distancia en las oficinas de este Alto Tribunal; y, estando presentes a través de la plataforma Microsoft Teams los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con derecho a voz y voto: maestro Héctor Esteban De la Cruz Ostos, Oficial Mayor, en su carácter de Presidente; los vocales licenciado Omar García Morales, Director General de Recursos Materiales; maestro Rodrigo Cervantes Laing, Director General de Presupuesto y Contabilidad; ingeniera Margarita Roldán Sánchez, Directora General de Tecnologías de la Información; licenciado Octavio Ernesto Alejo Nava, Director General de Infraestructura Física; con derecho a voz: en su carácter de Asesores del Comité, el maestro Christian Heberto Cymet López Suárez, Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el maestro Luis Fernando Corona Horta, Director General de Asuntos Jurídicos; y la maestra Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada, Secretaria de Seguimiento de Comités, en su carácter de Secretaria Técnica del CASOD.

Asimismo, se cuenta con la participación del maestro Manuel Díaz Infante Gómez, Director General de Auditoría de este Alto Tribunal y la licenciada Shaill Meave González, Directora de Revisión e Integración de Puntos de Acuerdo de Comités.

Al contarse con la presencia de los integrantes del Comité con derecho a voz y voto, el Presidente declaró la existencia de quórum legal para llevar a cabo la 7ª sesión ordinaria del 2022, conforme a lo dispuesto por el artículo 19 del Acuerdo General de administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones del 20 de enero de 2011, procediéndose con el desahogo del orden del día conteniendo los puntos de acuerdo distribuidos previamente.

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 7ª sesión ordinaria del 2022 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



**CASO 0107ST22.-** Revisión y aprobación del acta correspondiente a la 6ª sesión ordinaria y 4ª sesión extraordinaria de 2022 de este Comité.

**ACUERDO:** *Se aprueban las actas en cita.*

**CASO 0207DGRM22.-** Se solicita autorización para la celebración de un contrato abierto para la adquisición de los ejemplares impresos extraordinarios de la gaceta oficial del estado de Veracruz tanto identificados como faltantes de noviembre y diciembre de 2021, como aquellos que se emitirán durante este ejercicio 2022, solicitados por el Centro de Documentación y Análisis Archivos y Compilación de Leyes (CDAACL).

**ACUERDO:** *Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes y la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en los artículos 21 fracción XXIX, 42, tercer párrafo y 144 del AGA XIV/2019 el Comité autoriza de manera unánime considerar la modalidad de contrato abierto para la adquisición de los ejemplares impresos extraordinarios de la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz tanto identificados como faltantes de noviembre y diciembre de 2021, como aquellos requeridos para el ejercicio fiscal 2022 conforme a las cantidades mínimas y máximas señaladas en el punto de acuerdo.*

**CASO 0307DGRM22.-** Se solicita al Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones autorización para considerar la modalidad de contrato abierto en el procedimiento que se llevará a cabo para la contratación de los servicios de interpretación, transcripción, traducción y subtítulo, solicitados por la Coordinación de la Oficina de la Presidencia y por la Unidad General de Igualdad de Género.

**ACUERDO:** *Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de la Coordinación de la Oficina de Presidencia, la Unidad General de Igualdad de Género y la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en los artículos 21 fracción XXIX, 42 tercer párrafo y 144 del AGA XIV/2019 el Comité autoriza de manera unánime considerar la modalidad de contrato abierto en el procedimiento concursal que se realice para la contratación de los servicios de interpretación, transcripción, traducción y subtítulo, conforme a las cantidades mínimas y máximas señaladas en el punto de acuerdo y previa revisión de la convocatoria y bases en el Subcomité de Revisión de Bases.*

**CASO 0407DGRM22.-** Solicitud de autorización para el inicio del procedimiento de Licitación Pública Nacional para la contratación del "Servicio de Implementación del Componente Analítica para el Sistema Integral Administrativo (SIA SAP)".

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 7ª sesión ordinaria del 2022 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



**ACUERDO:** Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de la Dirección General de Tecnologías de la Información y la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en los artículos 21 fracción XXII, 46 y 47, fracción I del AGA XIV/2019 así como 8º de la Ley Federal de Austeridad Republicana el Comité autoriza de manera unánime iniciar el procedimiento de Licitación Pública Nacional para la contratación del “Servicio de Implementación del Componente Analítica para el Sistema Integral Administrativo (SIA SAP)”, previa revisión de la convocatoria y bases por el Subcomité de Revisión de Bases.

**CASO 0507DGRM22.-** Solicitud de autorización para el inicio del procedimiento de Licitación Pública Nacional, para el “Servicio integral para la guarda, custodia y conservación de los acervos judicial, administrativo e histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”.

**ACUERDO:** Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de la Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes y la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en los artículos 21 fracción XXII, 46 y 47, fracción I del AGA XIV/2019 así como 8º de la Ley Federal de Austeridad Republicana el Comité autoriza de manera unánime iniciar el procedimiento de Licitación Pública Nacional para la contratación del servicio integral para la guarda, custodia y conservación de los acervos judicial, administrativo e histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, previa revisión de la convocatoria y bases por el Subcomité de Revisión de Bases.

**CASO 0607DGIF22.-** Se solicita autorización para la contratación del “Mantenimiento preventivo y correctivo a elevadores de la marca OTIS ubicados en 5 inmuebles de la Ciudad de México”

**ACUERDO:** Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de la Dirección General de Infraestructura Física, con fundamento en los artículos 21 fracción XIV, 45 fracción II, 95 y 96 del AGA XIV/2019; 8º de la Ley Federal de Austeridad Republicana; y 8, fracción IX del AGA VIII/2021, el Comité autoriza de manera unánime la contratación del “Mantenimiento preventivo y correctivo a elevadores de la marca OTIS ubicados en 5 inmuebles de la Ciudad de México” mediante adjudicación directa con “Elevadores Otis, S. de R.L. de C.V.”, a partir de la notificación de adjudicación al 31 de diciembre de 2022, por un monto de \$965,582.55 (novecientos sesenta y cinco mil quinientos ochenta y dos pesos 55/100 moneda nacional) más IVA.

Por otra parte, de conformidad con el artículo 169 fracción II del AGA XIV/2019, se exceptúa al adjudicatario de presentar garantía de cumplimiento.

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 7ª sesión ordinaria del 2022 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



**CASO 0707DGRM22.-** Informe sobre contrataciones urgentes realizadas por la Dirección General de Recursos Materiales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, durante los meses de enero y febrero de 2022.

**ACUERDO:** *El Comité toma conocimiento del informe presentado.*

Siendo las 13:05 horas, y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la 7ª sesión ordinaria de 2022.

De conformidad con el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, la presente acta se suscribe mediante la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL).

**Mtro. Héctor Esteban De la Cruz Ostos**  
Oficial Mayor y Presidente del CASOD

**Lic. Omar García Morales**  
Director General de Recursos Materiales

**Mtro. Rodrigo Cervantes Laing**  
Director General de Presupuesto y Contabilidad

**Ing. Margarita Roldán Sánchez**  
Directora General de Tecnologías de la  
Información

**Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava**  
Director General de Infraestructura Física

**Mtro. Luis Fernando Corona Horta**  
Director General de Asuntos Jurídicos

**Mtro. Christian Heberto Cymet López Suárez**  
Contralor

**Mtra. Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada**  
Secretaria Técnica del CASOD

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 7ª sesión ordinaria del 2022 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.